

AVISO

Hoy cuatro (04) de diciembre del 2023, el Despacho de Cobro Coactivo del Servicio Nacional del SENA Regional Cesar, procede a notificar al deudor **MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ**, identificado con NIT/CC 78734934, del contenido de la Resolución No. 000558 del 25 de agosto del 2023, por medio de la cual se fija la liquidación del crédito en el proceso de cobro coactivo No. 20.202.2.22.0007, el cual se origina en la resolución No. 00752 del 10 de diciembre del 2021, por concepto de FIC, y a cargo de **MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ**, identificado con NIT/CC 78734934, acto administrativo expedido por el Director del SENA Regional del Cesar, quien funge como Funcionario Ejecutor del Despacho de Cobro Coactivo del SENA Regional Cesar, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Decreto Ley 019 de 2012, Resolución 1235 de 2014 y Circular 186 de 2013 (Directriz Jurídica 3 de 2013 - Radicado No. 3-2013-000160 de noviembre 6 de 2013), se ordena publicar el presente aviso en aras que se surta la notificación al finalizar el día siguiente de la publicación fijado en la cartelera de la entidad.

EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE COBRO COACTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

HACE SABER

Que mediante oficio de radicado SENA No. 20-2-2023-003262 del 20 de septiembre del 2023, se envía comunicación, para notificar por correo certificado al deudor **MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ**, identificado con NIT/CC 78734934, de la Resolución No. 000558 del 25 de agosto del 2023, por medio de la cual se ordena fijar la liquidación del crédito contenida en la obligación – Resolución No. 00751 del 10 de diciembre del 2021, con corte al 22 de agosto del 2023, la cual dio origen al proceso de cobro coactivo administrativo No. 20.202.2.22.0007, seguido en contra de **MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ**, identificado con NIT/CC 78734934, adjuntándole copia de dicha resolución, comunicación esta devuelta por la casual NO RESIDE, tal como consta en la Guía No. RA444032467CO.

En virtud a que la Resolución No. 000558 del 25 de agosto del 2023, mediante la cual se fija la liquidación del crédito de la obligación contenida en la resolución No. 00751 del 10 de diciembre del 2021, con corte al 22 de agosto del 2023, la cual dio origen al proceso de cobro coactivo No. 20.202.2.22.0007, seguido en contra del empleador **MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ**, identificado con NIT/CC 78734934, no se pudo notificar por correo, por cuanto la comunicación mediante la cual se pretendía agotar este trámite de notificación por correo certificado fue devuelta, en consecuencia procede el Despacho de Cobro Coactivo a surtir el trámite de notificación de la Resolución No. 000558 del 25 de agosto del

Dirección Regional Cesar
Dirección Cra 19 No.14 - 78 - PBX 57 605 5703105

2023, por medio de la cual fija la liquidación del crédito de la obligación contenida en la resolución No. 00751 del 10 de diciembre del 2021, a cargo de MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ y la cual dio origen al proceso de cobro coactivo No. 20.202.2.22.0007, para tales efectos se publica el presente aviso en la página Web del SENA y se fija en la cartelera de la entidad, adjuntando copia de la resolución que se notifica y los documentos que soportan su envío y devolución.


“Al no ser efectiva dicha notificación por correo, se procede a publicar el aviso en la página web del Sena (www.sena.edu.co), de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes que le son aplicables, para lo cual se transcribe la parte resolutoria de la Resolución No. 000558 del 25 de agosto del 2023, así: **Artículo 1°:** Fijar la liquidación del crédito en el proceso de cobro coactivo administrativo No. 20.202.2.22.0007, seguido en contra de **MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ** - identificado con NIT/CC 78734934, por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.959.141)**, tal como se registra en el aplicativo SIREC – Módulo Cobro Coactivo – Detalle y Estado de la Deuda y Liquidación del Crédito, con corte al 22 de agosto del 2023 y en el registro de resoluciones del aplicativo SIREC, reportes estos que forman parte integrante de la presente resolución. **Artículo 2°:** Notifíquese por correo la presente resolución y ordénese correr traslado de esta liquidación a **MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ**, identificado con NIT/CC 78.734.934, por el término de tres (3) días para que formulen las objeciones a que haya lugar y aporte las pruebas que estime necesarias. (Artículo 77 de la Resolución 1235 de 2014). **Artículo 3°:** Contra esta Resolución no procede recurso alguno. **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.** Dado en la ciudad de Valledupar - Cesar, el 25 de agosto del 2023. **EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN** Director (E) SENA Regional Cesar.

Se publica el presente aviso en la página web del Sena y se fija en la cartelera de la entidad el día 04 días del mes de diciembre del 2023.



CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN
Secretaria Cobro Coactivo

Se desfija el presente aviso el 05 de diciembre del 2023, siendo las 6:00 P.M.,



CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN
Secretaria Cobro Coactivo

Elaboro: Indira Patricia Cuadro Vega - Abogada Apoyo Cobro Coactivo

Dirección Regional Cesar
Dirección Cra 19 No.14 - 78 - PBX 57 605 5703105